



RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N°

(21 DIC 2017)

10071

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 223 DE 2017, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BANCO DE MICROMEDICIÓN QUE PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACTIVIDADES DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL”.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha Octubre 17 de 2017, el Jefe de Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales y la Jefe de Grupo Control Perdidas, identificaron la necesidad de realizar un proceso de contratación para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BANCO DE MICROMEDICIÓN QUE PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACTIVIDADES DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

2.- Que el día 12 de Diciembre de 2017, por disposición del ordenador de gasto se ordenó publicar en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BANCO DE MICROMEDICIÓN QUE PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACTIVIDADES DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

3.- Que dentro del término concedido en el pliego de condiciones para la presentación de observaciones, no se recibió por parte de ningún oferente objeción alguna a este proceso de contratación.

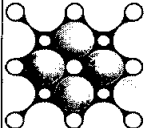
4.- Que conforme al cronograma del proceso de contratación para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BANCO DE MICROMEDICIÓN QUE PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACTIVIDADES DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, se estableció como fecha y hora límite para la entrega de las propuestas el día 15 de Diciembre de 2017, hasta las 4:00 p.m.

5.- Que llegada la fecha y hora mencionada en el numeral anterior no se recibió propuesta alguna, impidiendo de esta manera realizar una selección objetiva de este proceso de contratación.

6.- Que conforme a lo expuesto anteriormente se procede de conformidad a declarar desierto el proceso de contratación para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BANCO DE MICROMEDICIÓN QUE PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACTIVIDADES DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en razón a no presentarse propuesta alguna para evaluar.

7.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

 IBAL S.I.G	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

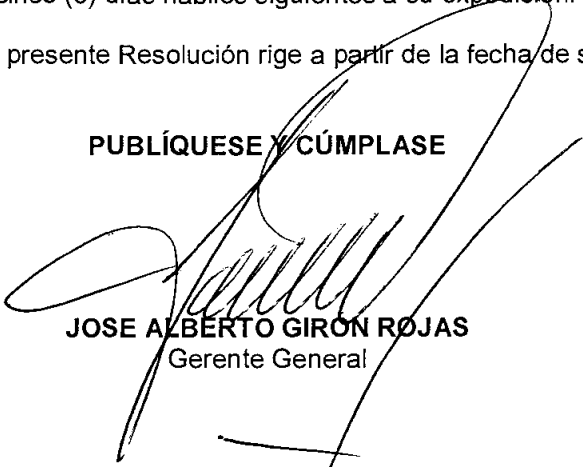
ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el proceso de invitación N° 223 de 2017, cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BANCO DE MICROMEDICIÓN QUE PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACTIVIDADES DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en razón a que llegada la fecha y hora establecida en la invitación a ofertar de este proceso, no se recibió propuesta alguna, impidiendo de esta manera realizar una selección objetiva de este proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a los interesados, a través de correo electrónico.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE ALBERTO GIRON ROJAS
 Gerente General

Reviso: Maria Victoria Bobadilla Polania - Secretaria General (E) IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez – Profesional Universitario Secretaria General Ibal